



RESOLUCIÓN I. M. N° 1145/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “CONSTRUCCIONES GAEL” CON RUC N° 6803490-3, PARA LA REPARACIÓN DE EMPEDRADO ZONA PUENTE - BARRIO SAN FRANCISCO, EN LA SUMA DE GS. 34.149.466 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS). IVA INCLUIDO.

Isla Pucú, 24 de octubre de 2024.-

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la REPARACION DE EMPEDRADO ZONA PUENTE - BARRIO SAN FRANCISCO, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID N° 456.133, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” reglamentada por el Decreto 9823/23.-----

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Licitación menor cuantía nacional.-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,-----

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma “CONSTRUCCIONES GAEL”, representada por el Señor Cristian Rafael Sotelo, con RUC N° 6803490-3, el contrato para la REPARACION DE EMPEDRADO ZONA PUENTE - BARRIO SAN FRANCISCO con ID N° 456.133, en la suma total de Gs. 34.149.466 (Guaraníes treinta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis). Iva Incluido.

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL



Abog. Lilian Stacy Lopez López
INTENDENTE MUNICIPAL